



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dos de octubre de dos mil veintitrés

Proceso : Ordinario Laboral
Radicado : 05001-31-05-008-2019-00122 -00

Revisada el **ACTA DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** celebrada en el proceso ordinario laboral de la referencia, el día 14 de junio de 2022, se observa que en la misma se incurrió en un error, concretamente en el nombre del demandante al haber indicado que era JUAN ENRIQUE JARAMILLO ANGULO, cuando este corresponde a otra persona.

Por lo tanto se corrige el mencionado yerro, indicando que el nombre de la demandante es **GLADYS BETANCUR PEDRAZA**, y no como se anotó.

En lo demás se mantiene incólume el Acta mencionada.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 120 Fijados en la Secretaría del Despacho
el día **03 DE OCTUBRE DE 2023**, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario